



AMPLIA RESOLUCIÓN N°025/DAE/2018 QUE OFICIALIZA LA ASIGNACIÓN DE BECA EXCELENCIA ACADEMICA A ESTUDIANTES RENOVANTES BENEFICIADOS POR EL AÑO 2018.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 02 DE 2018.-

RESOLUCIÓN N° 053/2018/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en la actualización del sitio de gestión del Ministerio de Educación, [gestion.becasycreditos.cl](http://gestion.becasycreditos.cl), de acuerdo al reporte dinámico 24-09-2018\_09-14-00 relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

AMPLIA RESOLUCIÓN N°025/DAE/2018, QUE OFICIALIZA LA ASIGNACIÓN DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA A ESTUDIANTES RENOVANTES BENEFICIADOS POR EL AÑO 2018, EN EL SENTIDO DE INCLUIR AL ESTUDIANTE QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
19253941-2	BAHAMONDE ULLOA LUIS IVAR A.	C.Central	Ing. Comercial	\$ 1.150.000



RESOLUCIÓN N° 053/2018/D.A.E, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Cs. Económicas y Jurídicas -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

